

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico dedica con preferencia en atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no se dedica a la especulación alguna por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de individuos de su personal. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envían, aunque no se publiquen.

Diario Independiente.

Este periódico dedica con preferencia en atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no se dedica a la especulación alguna por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de individuos de su personal. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envían, aunque no se publiquen.

Supererogaciones.
En Granada, un mes. 175 pías.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 300
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 500
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 800
En las posesiones españolas de Ceuta, un semestre (pago anticipado). 300

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inscripciones.
Anuncios.—10 céntimos de pauta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 2.ª.—50 céntimos en la 3.ª.—1.ª plana en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de publicidad política pagados a razón de 20 pías. línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.
Epitafios mortuorios.—4 pías. cada inscripción a una columna de la 1.ª plana.—6 en la 2.ª.—8 en la 3.ª.
Epitafios.—A dos columnas, doble espacio.—A tres columnas, triple espacio.
Comunicaciones.—De 2 a 100 pías. línea de pauta (pago anticipado).

AÑO XXI. Primera edición del Miércoles 31 de Enero de 1900. Núm. 11742.

TERCER ANIVERSARIO
del Señor
Don Eduardo Alvarez de Toledo y Torano,
que falleció el día 1.º de febrero de 1897, en la paz del Señor.
R. I. P.
Su viuda e hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones.
Todas las misas que se celebren en la iglesia de Santa María de la Alhambra el día 1.º de febrero del presente año se aplicarán por el alma de dicho finado.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día y en la mencionada iglesia, recibirán el estipendio diez reales.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Granada y Sevilla han concedido 80 días de indulgencias cada uno, y los Excmos. é Ilmos. Señores Obispos de Málaga, Almería y Guadix, 40 respectivamente, por cada acto de piedad ó devoción que practiquen los fieles por el eterno descanso del difunto.

Corbatas Nueva colección.
PARA REGALOS
abanicos y objetos de fantasía.
EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

El arte y la enseñanza.

Escuelas de Artes é Industrias.
Los artículos 8.º y 9.º del Real decreto y todo el Capítulo II del Reglamento tratan de los medios auxiliares de la enseñanza, cuestión capitalísima y digna del más detenido estudio.
Como complemento del trabajo del profesor, se ordena las visitas a fábricas, talleres, Museos arqueológicos, monumentos, etc.; donde puedan los obreros alcanzar el mayor grado de instrucción que les convenga; como medios auxiliares, se dispone que haya en las Escuelas los museos, colecciones, gabinetes, laboratorios y talleres que sean necesarios, con arreglo a la calidad y extensión de la enseñanza.
Según el art. 6.º del Reglamento, en cada Escuela, elemental ó superior, habrá un Museo formado con el material de enseñanza, reproducciones de objetos artísticos antiguos y modernos, modelos de máquinas y aparatos científicos y cuanto pueda contribuir a la más sólida y extensa instrucción de la clase obrera. Las colecciones del Museo comprenderán además ejemplares de pintura y escultura decorativas, cerámica, vidriería, mosaicos, metalisteria, talla, tapicería, orfebrería y otras artes semejantes. Además se procurará formar, como dependencia del Museo, una biblioteca relacionada con el carácter y condición de la Escuela.
El artículo 9.º del Real Decreto y el 7.º del Reglamento tratan de otra novedad importante y de verdadera estima; de la organización de exposiciones temporales o permanentes, en las Escuelas, de máquinas, aparatos y productos de fabricación industrial que quieran exponer allí (en el Museo) los fabricantes, siendo de su cuenta los gastos de instalación.
Sobre la admisión de estos objetos y colecciones, corresponde decidir al Director de la Escuela.—Cuando la máquina—dice el art. 9.º—instrumento ó producto expuesto ofrezca alguna novedad, los Profesores de la Escuela darán conferencias públicas para divulgar el nuevo mecanismo ó procedimiento industrial de fabricación, y acompañarán sus explicaciones con los ejercicios prácticos necesarios.
Además, debe haber en cada Escuela: Gabinetes de instrumentos, laboratorios, taller de vaciados «para la reproducción de modelos destinados a la enseñanza y restauración de los ejemplares existentes», y los talleres de industrias que se consideren más propias de la localidad. La instalación de estos talleres la propondrá la Junta de Profesores al Ministerio de Fomento en una memoria razonada y con presupuesto de gastos.
En todas las Escuelas se podrán establecer, además de las enseñanzas generales que hemos tratado, otras especiales y extraordinarias, a saber:
Especiales.—Joyería artística, artes cerámicas, fototipia, galvanoplastia, tapicería, abaniqueria, incrustación de metales, pintura en vidrio ó otras semejantes que puedan ofrecer mayor interés en la localidad.
Extraordinarias.—Aplicaciones de las diversas ciencias a ramos determinados de la industria ó del arte, como la tintorería, la estampación de tejidos, la fabricación del azúcar, la economía industrial, la higiene y la geografía industrial, ó monografías relativas a la historia y práctica de ciertas artes decorativas y manuales, como los mosaicos, la pintura encaustica, la forja artística, etc. (art. 7.º del R. Decreto).
Estas enseñanzas se darán en los talleres, conforme al régimen que para cada Escuela se establezca en su reglamento interior. (artículo 4.º del Reglamento).
Las enseñanzas ordinarias se darán de noche, para los hombres y a horas distintas y en lugar separado para las mujeres.
El curso empezará el 15 de Setiembre y terminará el 15 de Mayo, pudiendo prorrogarse por el Ministro el de al-

Los harineros.

La Comisión ejecutiva nombrada en la Asamblea de harineros que se celebró en Madrid en los primeros días de Octubre último, ha publicado el cuestionario discutido durante las sesiones de la misma y los acuerdos más importantes que fueron adoptados.
El cuestionario comprende los puntos siguientes:
1.º Que se eleve el derecho arancelario de las harinas de trigo hasta 20 pesetas los 100 kilos.
2.º Idem el del centeno en 2 pesetas más de lo que hoy pague.
3.º Idem a 20 pesetas los 100 kilos para las harinas de los demás cereales.
4.º Que se recargue en una peseta por cada 100 kilos el derecho que hoy pagan los salvados, y
5.º Que aumenten como harinas, ó sea 20 pesetas los 100 kilos, las féculas industriales.
En las reclamaciones de carácter fiscal y administrativo se pide que queden sin efecto todas las tarifas especiales hoy vigentes para el transporte de trigo y sus similares, estableciéndose otra tarifa local combinada y única, con tipos de percepción que no excedan de los determinados en las tarifas de concesión de las empresas llamadas máximas legales, sobre la base de la unidad y el recorrido.
El tipo de percepción que se fije en dicha tarifa especial única, permitirá una rebaja que no exceda para el transporte de trigos y sus similares de las proporciones que se marcan en la reclamación, y que para el transporte de las harinas por dichas tarifas se establezca, sobre el tipo de percepción señalado para los trigos, un aumento del 10 al 20 por 100, fijándose la misma escala de bonificación por recorridos que para los trigos, ó lo que es igual, que el transporte de harinas resulte de un 10 a un 20 por 100 más elevado que el de los trigos.
Otra de las peticiones se refiere a la supresión del impuesto de consumos sobre las harinas y el pan, que ocasiona al

industrial y al consumidor graves quebrantos, y otra la supresión de las fabricas militares de harinas, cada una de las cuales gasta anualmente sólo en personal unas 370.000 pesetas.

Hojas sueltas

Procedente de Budapest, apóse no ha muchos días en la estación de Bruselas, un hombre que, según el mismo asegura (no es necesaria mucha fe para creerlo, como luego se verá), es el más grande del Universo. La verdad es que su estatura se sale de lo concebible. El buen muchacho (no tiene más que veinte años de edad) mide la friolera de dos metros y cuarentisiete centímetros. Sus pies son atroces. Tienen una magnitud asombrosa. De sus manos no hablamos. Cuando aquí se exponía a la pública admiración el cuerpo gigantesco de un mozo de Zaragoza, vimos varias aleyunas alusivas al mismo, una de las cuales decía:
Tiene su mano un rey;
que ni el choque de un exprés.
Este gigante de Aragón se quedará elbiquito al lado del otro. Con que no queremos decir nada de la explosión que produciría un golpe dado con sus manos formidables. Ni la maza de Fraga, ni las ciento del gigante Briarco, con tanta temeridad recorda lo por Doi Quijote, causarían más daño.
La color del celoso es livida. Su salud es buena, sin embargo. No le preocupa la curiosidad de que es objeto.
Cuando el tren iba a partir de la estación, tuvo el hombre que entrar de rodillas en el coche.

Joyas de la literatura griega.

Los males.
¿Qué utilidad sacamos
De dar el pecho a los sanados males?
¿Ni qué placer hallamos
En angustias mortales?
Venga el vino sabroso,
Que hoy me remedie a los dolores
Que boodo y gozoso
Disfrutar sus favores.

ALCOE.

Una mujer que se halla en estado interesante ha robado una cesta de carbon.
—Es cierto—le dice el juez—el hecho de que se le acusa?
No lo niego; pero fué un antojo.
—Como un antojo! No es posible creer semejante absurdo.
—Póngase usted en mi situación, señor juez, y entonces sabrá lo que son estas cosas.

Crónica extranjera.

La cuestión del Nilo.

El Egipto se encuentra amenazado de una crisis muy grave, que puede tomar las proporciones de un verdadero desastre.
Las fecundantes inundaciones del Nilo, que renuevan periódicamente la fertilidad del suelo egipcio, no se han producido este año. El nivel del río nunca habiéndose tanto bajo como ahora. En estas condiciones no es difícil prever a qué se reducirá la próxima cosecha. Todos los habitantes del país se hallan sumamente preocupados a causa del desastre que les amenaza.

En la antigüedad, cuando el Nilo negaba a la tierra su habitual tributo, sobrevinía una serie de plagas: hambre, epidemias, pánico general del pueblo egipcio. Hoy, gracias a los progresos realizados por la industria, a los medios de transporte y al desarrollo de las relaciones internacionales, tan

dar, D. A. Bergein, Sr. Miró, D. Manuel Cortés, D. Juan Rubio.

Han salido para Motril: D. Francisco Díaz y D. Atanasio Ruiz.

Procedente del mismo punto han llegado, D. José Jiménez Caballero, D. Antonio López Montes, D. Luis Díaz, D. Luis Morell y D. Francisco Gómez.

—Han llegado a Granada, hospedándose en el hotel Victoria, D. Rafael Abril, D. Medesto Aguilera, don Rafael Malvar, Excmo. Sr. D. José Jiménez Caballero e hijo y Mr. German.

—En el hotel Alameda Mr. Goffard, D. Ladislao Jarmay, D. Jorge Perey y familia, D. José Linares, Mr. et Mad. G. de Lacot Pellerin, Mr. Pozeda, Mr. Brown Smith, don Rafael Ferrer, Mad. Barendt y Mr. Jhoz James Wangh.

—Han salido para Motril D. Julio Estan, D. Fernando Pulgar, D. Antonio Heras, D. José Mendoza y don Antonio Jiménez.

—Precedentes del mismo punto han llegado D. Heracio Moren, don Manuel Ortega y D. José M. Rodríguez.

Presupuestos. Por el Tribunal de cuentas del Reino ha interesado al Gobernador civil una relación de los presupuestos municipales para el año actual, aprobados por esta autoridad y que excedan de 100,000 pesetas.

Décimo extraviado. Se ha extraviado un décimo del billete de lotería nacional número 14757 del sorteo correspondiente al día de hoy.

El mencionado décimo que pertenece a la 2.ª serie y tiene el número 6, podrá entregarse quien se lo haya encontrado en el despacho del Café del Siglo, advirtiéndole que de no hacerlo así, quedará anulo caso de ser premiado, pues se ha pasado el oportuno aviso a la Administración de loterías correspondiente.

Noticias militares.

Los batallones de montaña. Por el ministerio de la Guerra se ha dado orden a todos los capitanes generales para que los batallones de montaña sean considerados como de cazadores.

Propuesta. El Consejo de Instrucción pública ha propuesto para profesora numeraria de la Escuela Normal de Burgos a la maestra de la escuela del Albaicín D.ª Leandra Moreno y Sánchez.

Personal de Hacienda. La Dirección general de Aduanas ha hecho los nombramientos siguientes:

Vista de la Aduana de Almuñécar, D. Juan Martínez López.

Auxiliar vista de la inspección especial de Aduanas en Granada, don Juan Ramírez.

Administrador de la Aduana de Almuñécar, D. Jesús Beladier.

Vista de la Aduana de Motril, don Jaime Satué.

Administrador de la misma, don Inocencio López.

Inspector especial de Aduanas en Santa Fe, D. Jesús Maceda.

Inspector especial de Aduanas en Pinos Puente, D. Vicente Masilla.

Inspector especial en Salobreña, D. Luis Mezquita.

Inspector en Atarfe, D. Walde Velasco y Romero.

Inspector en Sabinilla, D. Julio Laguarda.

Inspector en Lachar, D. Ramez Mas Jiménez.

Inspector especial de Aduanas en esta capital, D. José Pons.

Ferrocarril de Almería.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, pondrá en vigor desde mañana, primer día de febrero, un nuevo cuadro de trenes que beneficia grandemente al comercio y a la industria, dando mayor rapidez a las comunicaciones y más trascendentes facilidades al tráfico.

Tren correo núm. 1.

Saldrá de Baza (E) a las 3:30 de la mañana, llegando a Almería a las 4:5 de la tarde.

Tren mixto núm. 3.

Saldrá de Baza (E) a las 8:50 de la noche, llegando a Almería a las 9:53 de la mañana.

Tren expreso núm. 5.

Saldrá de Baza (E) a las 4:30 de la mañana, llegando a Almería a las 11:10 de la mañana.

Tren correo núm. 12.

Saldrá de Almería a las 10:20 de la mañana, llegando a Baza (E) a las 6:45 de la tarde.

Tren mixto núm. 4.

Saldrá de Almería a las 5:40 de la tarde, llegando a Baza (E) a las 6:55 de la mañana.

Tren expreso núm. 6.

Saldrá de Almería a las 5:20 de la tarde, llegando a Baza (E) a las 1:10 de la mañana.

Tren corto.

A los trenes de mercancías números 13 y 14 se agregarán vagones de tercera clase entre las estaciones de Almería y Doña María y vice-versa.

Mercedes núm. 15.

Saldrá de Almería a las 5:5 de la tarde, llegando a Almería a las 6:10 de la noche.

Mercedes núm. 14.

Saldrá de Almería a las 6 de la mañana, llegando a Doña María a las 9:40 de la mañana.

Advertencias.

Los trenes expreso circularán solamente los jueves, en correspondencia con los de igual nombre que corren entre Baza y Madrid, llegando solo un coche de 1.ª clase.

Los trenes correo y mixtos llevarán coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes de mercancías números 13 y 14 llevarán únicamente vagones de 3.ª.

Audiencia. Per real orden, fecha 27 del actual, se ha dispuesto que se conceda audiencia por cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga en el expediente que se le ha instruido, a los catorce concejales del ayuntamiento de esta capital suspensos por defender los intereses y el buen nombre de Granada, Sres. D. Torcuato López, D. Enrique Sánchez, D. Luis Sansón, don Pablo Perales, D. Aurelio Álvarez, D. Juan Horquas, D. Antonio Sánchez Gallardo, D. Francisco Sánchez Echevarría, B. Salvador Montoro,

D. José Gómez Tortosa, D. Joaquín Castillo, D. Juan B. Lachica, D. Carlos Afán de Ribera y D. Rafael G. Duarte.

Coches y Motril. Mañana se inaugurará un servicio diario de coches de viajeros y carros de transporte de Granada a Motril.

Los carruajes son muy cómodos, y los precios, tanto de conducción de viajeros como de transportes, muy económicos.

Las oficinas de la empresa se hallan establecidas en la Acera de Darro, números 14, 16 y 18.

Amores cativos.

El día 28 del actual se perpetró un infanticidio en la cortijada de Barreiras, término de Orgiva.

Una mujer de 30 años de edad, llamada Atanasia Alonso Carrasco, viuda y residente en el cortijo denominado del Conde, venía sosteniendo relaciones ilícitas con un individuo llamado Manuel Díaz López, vecino de Orgiva, casado y de 40 años de edad.

El día indicado anteriormente, la Atanasia al observar los síntomas de próximo alumbramiento fuese a la cuadra del cortijo y allí dio a luz, dejando abandonada la criatura entre el estiércol.

Llegada la noche, Díaz descendió a la cuadra y de allí extrajo el cadáver de su hijo trasladándolo al cementerio de Orgiva.

Como no llevaba licencia dijo al sepulturero para poder inhumar aquellos restos que procedían de un aborto.

Por ciertas confidencias, la Guardia civil del puesto tuvo indicios del crimen el día 26, y después de activos trabajos realizados por el sargento D. Francisco García Ramírez y el guardia segundo Francisco Rodríguez Jiménez, pudo aclarar todo el misterio.

Convictos y confesos de su delito, los referidos amantes fueron capturados por la benemerita.

El cadáver del niño, previa autorización del juzgado, fué exhumado y reconocido por el médico forense y con tal diligencia quedó comprobada la existencia del crimen.

Otro crimen, de origen análogo, es el ocurrido en la Venta de la Puerta, sita en la carretera de Almería.

Maria Picon, esposa de Francisco Carvajal Rodríguez, sostenía relaciones amorosas con un individuo de Santa Cruz de Almería, apodado Tropiquin.

El marido, sin anda, debió sospechar algo de la infidelidad de María, reconociéndola a amenazándola por tal conducta, pues Tropiquin y su amante decidieron eliminar al esposo de esta; y ambos prepararon y llevaron a cabo el envenenamiento de Francisco Carvajal.

Desde el día 13 del corriente, en que se cometió el crimen, hasta el 24 de 25 no tuvo del mismo conocimiento la Guardia civil, ni el juzgado.

Tan pronto como conoció la noticia, la benemerita comenzó a practicar averiguaciones, logrando la captura de la esposa del infecto, María Picon.

Tropiquin, no ha sido aun capturado, pues se ignora su paradero.

En el hecho ha intervenido el juzgado de Huéneja.

Jueces municipales. Han

rell», combatido por el temporal ha naufragado al Oeste del cabo Finisterre.

De los tripulantes de este buque no se tiene noticia alguna. Se teme que hayan perecido en el naufragio.

Leyes.

Madrid 30 (2:30 tarde.) La Reina ha firmado hoy dos decretos, promulgando las leyes sobre accidentes del trabajo y sobre el paludismo. También ha firmado otro decreto, aprobando el reglamento sobre investigación de Hacienda.

En el Senado.

Madrid 30 (3:50 tarde.) En la sesión celebrada hoy en el Senado, el conde de las Almenas pronuncia un discurso censurando que los batallones de montaña sean considerados como cazadores.

Le contesta el general Azcárraga, impugnando los razonamientos expuestos por el conde.

Se declara urgente la proposición del general Weyler acerca del pase de los coronales a la escala de reserva.

Queda aprobado el presupuesto de Fernando Pío.

En el Congreso.

Madrid 30 (5:50 tarde.) En la sesión celebrada hoy en el Congreso, el marqués de Villaviciosa retira su proposición sobre los libros de texto y programas, con objeto de modificarla.

El Sr. Sánchez Guerra continúa su interpellación sobre la provisión de registros de la Propiedad.

El vizconde de Torreanaz defiende el decreto que acerca del asunto publicó el señor Durán y Bas y que ha dado motivo a la interpellación.

Intervienen en el debate los Sres. Pardo y Castrillo, que se muestran conformes con las censuras expuestas por el señor Sánchez Guerra.

El marqués de la Viesca y el conde de Calatrava entablan una discusión acerca de la proyectada reforma del impuesto de derechos reales.

Los vinicultores.

Madrid 30 (7:30 noche.) Las comisiones de vinicultores que se hallan en Madrid gestionando que en el proyectado impuesto de alcoholes no se equiparen los de vino con los de cereales, han celebrado una reunión, manteniendo un larguísimo debate.

Se acordó continuar briosamente la campaña contra ese proyecto que consideran altamente perjudicial a sus intereses.

También se acordó organizar un sindicato de defensa, y redactar los estatutos del mismo.

El descanso dominical.

Madrid 30 (7:30 noche.) El ministro de la Gobernación, Sr. Dato, ha excitado a la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre descanso dominical, para que en el dictamen incluya expresamente a todos los periódicos de España.

El general Correa.

Madrid 30 (7:30 noche.) El ex-ministro de la Guerra, general Correa, se encuentra gravemente enfermo. Los médicos desconfían de salvarlo.

La gripe.

Madrid 30 (7:30 noche.) Ascende a cinco mil el número de personas que se encuentran en esta Corte, atacadas de la gripe.

El sueldo de los empleados.

Madrid 30 (7:30 noche.) El Sr. Leguía piensa presentar en el Congreso, en forma de proposición, su enmienda limitando al treinta por ciento las reducciones que por todos conceptos hayan de hacerse en el sueldo de los empleados.

Un incendio.

Madrid 30 (7:30 noche.) Desde San Petersburgo telegrafían diciendo que ayer se declaró un espantoso incendio en una casa de aquella capital, que tenía seis pisos. El fuego adquirió desde el principio un gran incremento, invadiendo pronto las llamas casi toda la casa.

Los inquilinos del sexto piso, que se hallaban durmien-

do, sorprendidos por el incendio y poseídos de indecible terror, se arrojaron por los balcones a la calle.

Siete de ellos quedaron muertos en el acto, y nueve resultaron gravemente heridos.

Los cuentos de «El Liberal».

Madrid 31 (8:50 noche.) En el concurso de cuentos de «El Liberal», el Jurado ha adjudicado el primer premio a D. José Nogales, periodista empleado en la Diputación provincial de Huelva.

El segundo premio ha sido adjudicado a doña Emilia Pardo Bazán.

En los círculos literarios de Madrid se afirma que doña Emilia convino con D. Vicente Blasco Ibañez en que cada uno enviara un cuento a «El Liberal», cambiando las firmas.

LA COYEZACION.

Madrid 30.

BOLSA DE MADRID.	
4 0/0 interior contado.	69'45
4 0/0 exterior	76'15
4 0/0 amortizable	77'70
Obligaciones de Aduanas	101'60
Cubas viejas	82'45
Cubas nuevas	68'75
Filipinas	88'75
Acciones del Banco de España	505'00
Compañía Arrendataria de Tabacos . .	489'00
CAMBIOS.	
París, 8 días vista . . .	28'85
Londres, 8 días vista . .	32'38
BOLSA DE PARÍS.	
4 0/0 exterior	100'00
Almodóbar.	

CONCEJAL EN PELIGRO.

Frecuentemente se descuida una indisposición ligera, que luego llega a ser el principio de una serie de enfermedades, que pueden parar en graves. Esto fue el caso del concejal periodista, en cuestión, que padecía de afección Esta indisposición ligera en apariencia, es caso siempre pasajero. No se considera que muchas veces proviene de un principio de inflamación intestinal la que, a pesar de haber cesado la indisposición primitiva, continúa minando la salud. La inflamación intestinal es siempre resultado de mala digestión y la señal evidente de un estómago que funciona mal. En este caso es interminable la serie de enfermedades consiguientes. Dolor de cabeza, vahidos, zumbidos en los oídos, dolores en los riñones y de costado, debilitan el paciente. No dirigiendo o dirigiendo mal, su debilidad se agrava, tanto a causa de falta de nutrición como por falta de sueño. En este estado la sangre se empobrece de tal manera que no basta ya a fomentar la vida y si no se toman precauciones, la muerte más o menos rápida, puede ser el final. El único remedio en estos casos es de devolver a la sangre su fuerza y vigor.

El Sr. Helio Mothes periodista y concejal de Asques, Tarne y Garrone, Francia describe en la carta que sigue de que lamentable estado le sacaron las Píldoras Pink, que le habían sido indicadas como el mejor reconstituyente de la sangre.

«El año pasado, nos escribe, padecía una diarrea violenta que por otra parte fué pasajera. Estuve en gran error creyéndome curado, porque apenas libre de estas indisposiciones caí enfermo y de tal gravedad que en pocos días, me hallé en peligro de muerte. Tenía una fiebre violenta, que me causaba dolores de cabeza atroces, el apetito desapareció y todo lo que introduje en el estómago me causaba dolores espantosos. Mis intestinos también se hallaban en lastimoso estado y padecía dolores en todas las partes del cuerpo. Al mismo tiempo se declaró una bronquitis con accesos de tos cada vez más frecuentes y violentos. Me consideraba perdido, lo que es muy triste a los 26 años. Entonces me acogí a una tabla de salvación que se me tendió. Tomé las Píldoras Pink y cual sería mi satisfacción al ver los primeros resultados; con la vuelta del apetito volví a poder conciliar el sueño; recuperé mis fuerzas, los dolores desaparecieron y pudiendo funcionar mi estómago normalmente la inflamación intestinal curó y hoy estoy completamente curado y puedo decir que las Píldoras Pink me han salvado la vida.»

En todos los casos de debilidad general, de enfermedades del estómago e intestinales, en la bronquitis, la infinidad y sus consecuencias, las Píldoras Pink dan excelentes resultados. Estas Píldoras, preparadas por los Sres. Gablín y Compañía, farmacéuticos de primera clase, París, se hallan de venta en todas las buenas farmacias al precio de pesetas 4 la caja ó 4 pesetas 21 las 8 cajas y en casa de nuestro depositario, Frans Janssens, 139, Paseo de Gracia Barcelona.

El Sr. Helio Mothes periodista y concejal de Asques, Tarne y Garrone, Francia describe en la carta que sigue de que lamentable estado le sacaron las Píldoras Pink, que le habían sido indicadas como el mejor reconstituyente de la sangre.

«El año pasado, nos escribe, padecía una diarrea violenta que por otra parte fué pasajera. Estuve en gran error creyéndome curado, porque apenas libre de estas indisposiciones caí enfermo y de tal gravedad que en pocos días, me hallé en peligro de muerte. Tenía una fiebre violenta, que me causaba dolores de cabeza atroces, el apetito desapareció y todo lo que introduje en el estómago me causaba dolores espantosos. Mis intestinos también se hallaban en lastimoso estado y padecía dolores en todas las partes del cuerpo. Al mismo tiempo se declaró una bronquitis con accesos de tos cada vez más frecuentes y violentos. Me consideraba perdido, lo que es muy triste a los 26 años. Entonces me acogí a una tabla de salvación que se me tendió. Tomé las Píldoras Pink y cual sería mi satisfacción al ver los primeros resultados; con la vuelta del apetito volví a poder conciliar el sueño; recuperé mis fuerzas, los dolores desaparecieron y pudiendo funcionar mi estómago normalmente la inflamación intestinal curó y hoy estoy completamente curado y puedo decir que las Píldoras Pink me han salvado la vida.»

CARRERA ADMINISTRATIVA.

Cuerpo de Hacienda.

Preparación especial y completa para el ingreso en las próximas oposiciones a dicha carrera por méritos de lo dispuesto en el Real Decreto 6 de Octubre último. La dirección técnica de los estudios necesarios para el referido objeto, teórica y prácticamente, se ha confiado a los señores siguientes:

D. Luis Távira y Santos, del cuerpo de Abogados del Estado.
D. Antonio Enciso y Mena, del cuerpo de Abogados del Estado.
D. Cristóbal Moya y Augeler, Tenedor de Libros de la Hacienda y Licenciado en Derecho.

Queda abierta la matrícula, desde la publicación de este anuncio, por los honorarios mensuales de 40 pesetas.

Las clases darán principio desde 1.º de Febrero próximo.

ADVERTENCIA. Interesa esta preparación a cuantos tengan un título Académico ingresando con plazas de 12000 reales, los Licenciados en cualquier Facultad, los Profesores Mercantiles y los Maestros Normales, y destinos de 5000 reales los Bachilleres, Peritos Mercantiles y Maestros Superiores.

Como el cuerpo de empleados de Hacienda es numeroso y la mitad de las plazas que vaguen han de proveerse en adelante por el turno de la oposición, esta carrera ofrece más ventajas que cualquiera otra de las especiales, y porvenir más seguro a los preparados.

D. Manuel Ossorio y Bernal tuvo ayer la desgracia de sufrir una caída, fracturándose el brazo derecho.

Manifestación prohibida.

Madrid 28.—El gobernador ha negado el permiso que solicitaba una comisión de alumnos de la Central de Artes y Oficios, para hacer una manifestación de protesta contra el comisario régio de dicho centro, Sr. Cortázar.

De China.

Dece de los principales mercaderes chinos de Shanghai han dirigido al Soug-li-Yamen una petición solicitando que vuelva a ceñir la corona el emperador Kuang-Su.

Rapto de una italiana.

Roma 27.—Telegrafía de Constantine la noticia de que una joven italiana, de quince años, fue robada y conducida al harem de un funcionario turco del Asia Menor.

El embajador de Italia dirigió a La Puerta energética reclamaciones, a consecuencia de las cuales la joven fué conducida de nuevo a dicha capital, pero en lugar de devolverla a su familia, el ministro de Justicia la mantiene secuestrada desde hace cinco días.

En la Exposición.

París 27.—Un centenar de carpinteros declarados en huelga, penetraron esta mañana tumultuosamente en las obras de la Exposición Universal. La policía los rechazó, resultando un agente herido.

Para los heridos Boers.

El representante en Madrid del Estado libre de Orange ha visitado al empresario del teatro de la Zarzuela, con objeto

de que se le ceda dicho coliseo para dar una función extraordinaria, cuyos productos serán destinados a socorrer a los heridos boers y orangistas de la guerra del Transvaal.

Incendio en Baleares.

Palma 27.—Ayer estalló un formidable incendio en un pradio de Hortal, falleciendo abrasadas dos muchachas de quince años.

El mundo oficial.

Competencias. El Juzgado de instrucción del Campillo se ha declarado competente para conocer en la causa que se sigue a D. Dionisio Janco Clavero, por prolongación de funciones como alcalde de los Ogilares.

El de Guadix se ha declarado incompetente en el conocimiento de la causa seguida contra varios individuos del ayuntamiento de Purullena, por retención de documentos.

Requisitorias. El Juzgado de instrucción de Huescar cita a Antonio García Lozano.

El de Alhama a Joaquín (a) Vitela, cuyos apellidos parece deben ser Sánchez López a la persona que en la noche del 20 del actual hurtó de la Sierra de Játar, sitio de los Quejigalleros, una yegua propiedad de D. Juan Aguilera.

El juez de instrucción del Sagrario cita a José Márquez Molina, vecino de Melegis, y a Antonio Pérez Pérez y Manuel Ortega Mira, de esta capital.

El de Santafé a un individuo que en la tarde del 7 del corriente, se llevó del

monte de Caparacena una carga de ramero, apárrase de las amorataciones del guarda de dicho monte, Antonio Aranda Fernandéz.

El de Arcos de la Frontera al autor ó autores del robo de una regua y varios efectos, verificado el 3 del actual, en la carretera de Arcos a Bormes.

El Juzgado de Instrucción del Sagrario cita a Francisco Sánchez Vitoria.

Antecedentes. El Juzgado del Salvador ha interesado del señor Gobernador civil se le faciliten antecedentes sobre la hora de llegada del tren correo en la noche del 8 de octubre de 1898, y la reglamentaria en aquella fecha.

El Juzgado del Campillo ha pedido al Gobernador varios antecedentes acerca de la causa que instruye contra don Manuel García Sánchez, por distracción de un depósito.

A informe. Se ha remitido de nuevo a informe de la Comisión provincial el expediente de competencia con el Juzgado de Guadix, en causa contra el ayuntamiento de Alondra, por denuncia de don José Pérez Requena, sobre cobro de reparto de consumos.

Subastas. En el Juzgado de instrucción de Baza se verificará el 24 del próximo febrero, a las doce de la mañana, la subasta de una cueva habitación, sita en el barrio de Abatel, de Zújar, valorada en 126'25 pesetas.

El 23 del indicado febrero en el mismo Juzgado será la de las fincas siguientes:

La mitad de una era de pan trillar, con sus ensanchos, sita en el Arroyo de Balax, de aquella población, tasada en 10 pesetas; la mitad de un pedazo de tierra

medio riego con algunos chopos, en la Rumbilla de la Umbria, tasada en 35 pesetas; la quinta parte de un tranco de cabida de 14 fanegas, tierra secano, en el citado Arroyo de Balax, barranco del Torvillo, en 35 pesetas; 6 celemines y 2 cuartillos de tierra de riego, en la cortada de los Rederos, del mismo referido Arroyo, en 35 pesetas; una fanega de un tranco inculco sito en el Tranco de las Carboneras, de aquel término, en 15 pesetas.

Competencia. El Gobernador civil ha manifestado al Juzgado de instrucción de Santafé que insiste en la competencia referente a la causa que sigue contra D. José Galindo López y otros concejales interinos del Ayuntamiento de Cullar Vega.

Contra un reparto. Ha pasado a informe de la Comisión provincial un escrito de D. José Pérez López y ocho vecinos más de M.ª C.ª Fondales, contra el cobro del reparto vecinal del actual ejercicio, cuya mitad pide.

Multa. El Gobernador ha impuesto al alcalde de Alondra el máximo de multa, por no haber remitido certificación de los nombres de alcalde, secretario y depositario de aquel Ayuntamiento en el ejercicio 1898-99, reclamado varias veces por el Juzgado de Instrucción de Guadix.

Inhibición. Se ha requerido de inhibición al Juzgado de Instrucción de Guadix en causa que sigue, por denuncia de D. Mariano Porcel contra el alcalde de Alquízar.

Escrito desestimado. Se ha desestimado un escrito de D. Nicolás González Fernández, que solicitaba se

requiriese de inhibición al Juzgado de Orgiva en causa que se sigue por desobediencia a órdenes del Gobernador civil.

Dieta. El comisionado D. Manuel García Cabrera ha recurrido al Gobernador civil solicitando se obligue a los alcaldes de Dólar y Ferreñola a que le abonen las dietas por él devengadas.

Vacante. La Diputación foral de Navarra anuncia para el día 15 del próximo febrero la provisión de una plaza de perito agrícola, y otra de capataz bodeguero con destino al servicio de agricultura provincial, dotadas anualmente con 2.000 pesetas la primera y con 1.250 la segunda.

En el Instituto de segunda enseñanza de Gerona está vacante una plaza de profesor auxiliar numerario de la Sección de Letras, dotada con 1.000 pesetas anuales.

Se proveerá por concurso entre los aspirantes que reúnan las siguientes condiciones:

Tener 22 años de edad, poseer el título de Licenciado en la Facultad respectiva o tener aprobados los ejercicios del grado; haber sido profesor auxiliar cinco años ó haber explicado dos años completos cualquier asignatura; haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia y relativa a materias de la facultad y ser catedrático excedente.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado de Barcelona en plazo de 20 días a contar de la publicación de la convocatoria en la Gaceta.

También hay vacante una plaza de profesor auxiliar numerario en la Facultad de Derecho de la Universidad de

Oviedo. Se proveerá por concurso en término de 20 días.

Lo está una plaza de ayudante de Dibujo lineal y topográfico en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, dotada con 1.250 pesetas, y que ha de proveerse por oposición.

Llamamientos. La Alcaldía llama a la señora doña María Josefa López y López, para entregarle un documento; a los padres del soldado fallecido, José Fernández Rames, para hacerle entrega de un testimonio; al guarda de la disueta comandancia de la Habana, Juan Llanero Hernández y a los individuos Juan Bazar López, Agustín Sánchez Cabello, Rafael Rodríguez Rosales y Juan Gago Gamboa, para asuntos de interés; a los soldados José Sánchez Fernández, Francisco Alarcon Pedregosa, Miguel Morales Ortega, José González Molina, Emilio Marcos Manzano, Enrique de Guevara Argote, Emilio Caballero Castillo, Bernardo Martín Rabi, José María Gil García, Juan García Morales, Manuel Manzano Álvarez, Javier Herrero Rivas, Francisco Maldonado López, Federico Zambrano y Antonio Sánchez Tapia, para entregarles la licencia; para otros asuntos a los soldados Juan Jiménez Fernández, José Contreras Ariza, Juan Varón López, José María Torres Valero y a Victoriano Miralles Remuy; y para un asunto que le interesa mucho a Diego Moscoso Ariza, repatriado.

Se traspassa

un establecimiento de comestibles en buen sitio. Informar en el estanco de la Trinidad.

... Á LAS ...

SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expone para el tecedor, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irreversibles.

Yenda estimada para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombres para escote, 11 pías.—Ornato natural, tesoro del cutis, 15 pías.—Ornato sin blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose